



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N°351-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 01 JUN 2017

VISTO:

El expediente administrativo de Registro N° 10342 de fecha 19 de Abril del 2017, solicita licencia a cuenta de sus vacaciones próximas el recurrente **DE LA CRUZ CERDA EDGAR**, por motivo de fallecimiento de su señor padre que en vida fuera el señor Alejandro Prado De La Cruz, e informe técnico N° 283-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor: **DE LA CRUZ CERDA EDGAR**, servidor de la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita licencia por el periodo de 05 días del 08-04-2017 al 12-04-2017, por motivo de fallecimiento de su señor padre que en vida fuera el señor Alejandro Prado De La Cruz, quien dejó de existir el día viernes 07 de abril del año en curso, en la localidad de Chinchocancha de la Provincia de Cangallo, para lo cual adjunta copia del Acta de Defunción otorgada por la Oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de la Provincia de Cangallo, Distrito los Morochucos y el certificado de defunción expedido por el Lic. Fausto V. Ochoa Ayala con CEP 76377..

Que, habiendo presentado los documentos sustentatorios conforme a Ley, sin embargo por tener errores en la inscripción del apellido materno, del finado se consigna el apellido paterno como materno y el materno como paterno, y al no haber subsanado el error a la fecha, a licencia deberá ser a cuenta de sus vacaciones más próximas, a los términos del informe técnico N° 283—2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad.

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por el periodo de 05 días del 08-04-2017 al 12-04-2017, al servidor **DE LA CRUZ CERDA EDGAR a cuenta de sus vacaciones más próximas**, por motivo de fallecimiento de su señor padre que en vida fuera el señor: Alejandro Prado De La Cruz, conforme a las razones expresadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yierisén Quispe Gutiérrez  
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, 01 JUN 2017

Oficio Circ. N° 1508-2017-UID-5G-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia  
del original de: R.T. 351-2017-MPH/CAE  
21-MPH/CAE de fecha: 01 JUN 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 02 JUN. 2017

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: 12:10 ..... Firma: [Signature]